



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Centro

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Platón Pineda Tabasco #401 Tabasco 20000
C.P. 86855 Villahermosa Tabasco
T. 984 32 32 14 280
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/553/2013
Folio INFOMEX: 05510913**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/671-05510913

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día seis de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al interesado **gabriel x x**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **gabriel x x**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"solicito copia escaneada del titulo profesional de la servidora publica ana maria rodriguez reyes...(Sic)"**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **gabriel x x**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de**



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO

Centro

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Profil Paseo Tabasco #401 Tabasco 2100
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
Tel. 348 32 32 Ext. 28
www.villahermosa.gob.mx

Administración de este municipio, mediante su oficio **DA/5031/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **gabriel x x**, mediante la cual solicitó copia escaneada del Curriculum Vitae del C. Teofilo López Castro. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación, documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma y anexo constante de una (01) hoja útil misma que se remite en términos de lo previsto en los artículos 5 fracción IV, 30, 36 y 37 de la Ley de la materia y 50 de su Reglamento, los cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **gabriel x x**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **gabriel x x**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos



Centro

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Plaz. Peseo Tabasco # 401 Tabasco 21003
C.P. 29005 Villahermosa Tabasco
Tel. 993 32 32 Ext. 289
www.villahermosa.gob.mx

Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 20 de Noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/553/2013 Folio INFOMEX: 05510913
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/671-05510913



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro

Dirección de Administración

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"**

No. DE OFICIO: DA/5031/2013

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 14 de Noviembre de 2013

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En atención a su similar **No. COTAIP/1104/2013**, relativo al expediente **No. COTAIP/553/2013**, para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de **folio Informex-Tabasco 05510913** quien hizo valer quien dijo llamarse **gabriel x x**; la cual consiste en:

"solicito copia escaneada del titulo profesional de la servidora publica ana maria rodriguez reyes...(Sic)"

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito informarle que previa búsqueda en los archivos de ésta Dirección, se proporciona copia del título profesional en medio impreso constante de una hoja.

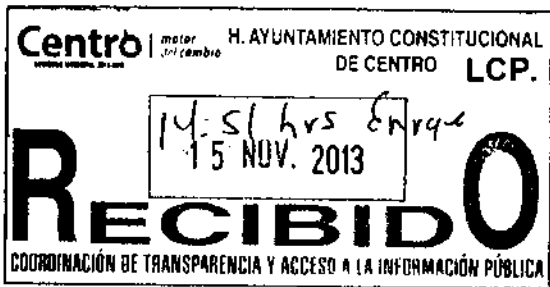
Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**LCP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERNO
DIRECTOR**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.
ARCHIVO / MINUTARIO



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO
Campus Villahermosa



título

Otorga a

Ana María Rodríguez Reyes

El título de

Licenciada en Administración

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 del C. Secretario de Educación Pública. En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 21 de Mayo de 2010 .
Villahermosa, Tab. a 28 de Mayo de 2010

En una de las sesiones de

" POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO "

Rector
Dr. César Morales Hernández



1636155



El presente título se extiende en favor de
Ana María Rodríguez Reyes

quien cursó los estudios de licenciatura en
Administración

y aprobó el examen recepcional correspondiente
el día 21 de Mayo de 2010

Quedó registrado en el libro 1 foja 9

Villahermosa, Tab., a 28 de Mayo de 2010

Espacio reservado
para el Sello de la
SEP
No es válido sin el timbre.


Mtra. María de la Paz De la Cruz Pereyra
El Director de Servicios Escolares

A CONTINUACION SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL C
Ana María Rodríguez Reyes

Título: Licenciado en Administración

Bachillerato: Centro de Estudios Universitarios de Tabasco, S.C. 1997-2006
Período

Tipo de Institución que expide el título: Privada

Entidad Federativa: Tabasco

Período: Febrero 2007 al Octubre 2009
Mes Año Mes Año

Cumple con el Servicio Social conforme al art. 53 de la Ley Reglamentaria del
Artículo 51 Constitucional ~~previsto~~ el ejercicio de las Profesiones en el Distrito
Federal y al art. 85 del reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 51
Constitucional.

Fecha de Certificación de los Estudios: 24 Mayo 2010
Día Mes Año

Mtra. María de la Paz De la Cruz Pereyra
Certifica Estadística
Dirección de Servicios Escolares



Licenciatura en Administración

Acuerdo No. 131

de fecha 08 de Febrero de 1988

Modalidad Excellencia Académica